

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.

Visto y Considerando,

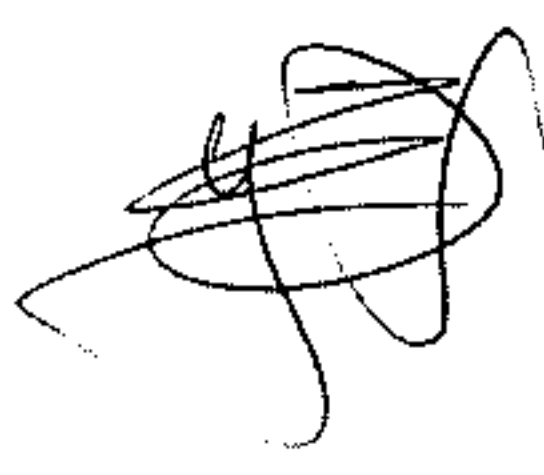
Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy solicita la asignación de los fondos destinados a solventar el traslado de los testigos MARTINEZ, Jorge Luis (DNI.: 12.971.212) y ZAMBRANO, María Luisa (DNI.: 7.701.082) desde la Ciudad de San Pedro de Jujuy hasta la sede del tribunal actuante, a fin de prestar declaración testimonial en la Audiencia de Debate realizada en la causa N° 39/95 caratulada "López, Alberto Omar s/ infr. Ley 23.737", conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones pros. 1192/95 y 1361/95,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy la suma correspondiente, en concepto de viáticos por el término de medio (1/2) día y pasajes (vía terrestre ida y vuelta - San Pedro de Jujuy/San Salvador de Jujuy), teniendo en consideración el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Subsecretaría a sus efectos.


HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO S. NAZARENO